



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00489889-UNC-ME#FD – Designaciones interinas - Silvia M. Mendaña y Patricia M. Vitullo

VISTO: El Expediente Electrónico EX-2021-00489889-UNC-ME#FD referido al pedido del Prof. Titular de la Cátedra “B” de la asignatura “Derecho Privado V” y Director de la Carrera de Notariado, Dr. Gabriel B. Ventura, para la cobertura de las vacantes definitivas producidas en razón del lamentable fallecimiento de la Prof. Roxana B. Cánfora, solicitando al efecto la designación interina de las docentes Silvia M. Mendaña (Legajo 57586) en “Derecho Privado V”, y Patricia M. Vitullo (Legajo 46244) en “Derecho Registral II”.

Y CONSIDERANDO:

Que el día 24 de agosto de 2021 se produjo el lamentable fallecimiento de la Prof. Roxana B. Cánfora (legajo 34511), quien se desempeñaba en un cargo interino de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (C. 102) en “Derecho Registral II” en la Carrera de Notariado; y en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple (C. 111) en la Cátedra “B” de “Derecho Privado V” de la Carrera de Abogacía.

Que mediante Resoluciones Decanales 819/21 y 863/21 se designó a las Profesoras Silvia Mariana Mendaña y Patricia M. Vitullo en carácter de suplentes de la Prof. Roxana B. Cánfora, quien se encontraba con licencia por enfermedad de largo tratamiento.

Que en Orden N° 8, Secretaría Académica se manifiesta favorablemente a lo solicitado, informando que corresponde que los cargos vacuos se colmen con las mentadas docentes suplentes que ahora deberán ser designadas con carácter interino en los mismos cargos, dedicación y Cátedra hasta tanto sean provistos por concurso.

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06.

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar a la Prof. **Silvia Mariana Mendaña** (Legajo 57586) en un cargo docente de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “B” de la asignatura “Derecho Privado V”, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si el cargo fuese provisto por concurso, reconociendo excepcionalmente los servicios prestados en tal carácter desde el 24 de agosto de 2021.

Artículo 2: Designar a la Prof. **Patricia M. Vitullo** (Legajo 46244) en un cargo docente de Profesora Adjunta con dedicación simple (C.111) en la asignatura “Derecho Registral II” de la Carrera de Notariado, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si el cargo fuese provisto por concurso, concediéndole simultáneamente una licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (C. 115); reconociendo excepcionalmente los servicios prestados en tal carácter desde el 24 de agosto de 2021.

Artículo 3: El personal mencionado en el artículo 1º, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 4: Protocolícese, hágase saber; gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil, Departamento de Notariado y elévese al H. Consejo Directivo.